



Política de Tratamiento de protección de datos personales de los Titulares

Código: DE PL - 13

Revisión: 03

Vigencia: Octubre de 2018

PROCOPAL S.A., es una organización empresarial dedicada a explotar, procesar, comercializar, suministrar y aplicar técnicamente materiales granulares y mezclas asfálticas y construir obras de infraestructura.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, PROCOPAL S.A. adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan como producto de la prestación de sus servicios y el desarrollo de su objeto social.

De esta manera, PROCOPAL S.A. manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía empresarial, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades, comerciales, laborales, contractuales, culturales entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a PROCOPAL S.A. cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: PROCOPAL S.A., es una organización empresarial dedicada a explotar, procesar, comercializar, suministrar y aplicar técnicamente materiales granulares y mezclas asfálticas y construir obras de infraestructura.

DOMICILIO Y DIRECCIÓN: LA ORGANIZACIÓN tiene su domicilio en la Carrera 43 A # 19 – 17 P 5 Block Centro Empresarial

CORREO ELECTRÓNICO: datospersonales@procopal.com

TELÉFONO: (57-4) 4441188 1 extensión 132

Revisó: Subgerente Administrativo.	Aprobó: Gerente General
Firma: Juan Carlos Lopez de Mesa	Firma: Sergio Machado



II. MARCO LEGAL

Ley 1581 de 2012

Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013.

Decreto Reglamentario 886 de 2014 Por el cual se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 1581.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de LA ORGANIZACIÓN cuyo Titular sea una persona natural.

IV. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, LA ORGANIZACIÓN toma como definiciones las expresadas en la ley estatutaria 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013

V. PRINCIPIOS

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, LA ORGANIZACIÓN aplicará de manera armónica e integral los principios tomados de la normatividad vigente que regula los datos personales en Colombia, a la luz de los cuales se deberá realizar el Tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales¹:

VI. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

LA ORGANIZACIÓN concederá los derechos a los titulares de acuerdo con lo contemplado en la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos.



Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LA ORGANIZACIÓN
- Los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el Titular hubiere estipulado.

VII. DEBERES DE LA ORGANIZACIÓN COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

LA ORGANIZACIÓN reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, LA ORGANIZACIÓN utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el Tratamiento y protección de datos personales, LA ORGANIZACIÓN cumplirá con todos los deberes expresados en la ley estatutaria 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

VIII. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

LA ORGANIZACIÓN requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular de los datos personales para el Tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Manifestación de la autorización



**Política de Tratamiento de protección
de datos personales de los Titulares**

Código: DE PL - 13

Revisión: 03

Vigencia: octubre 2018

La autorización a LA ORGANIZACIÓN para el Tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LA ORGANIZACIÓN.
- Los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el Titular hubiere estipulado.

Medios para otorgar la autorización

LA ORGANIZACIÓN obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del Titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por LA ORGANIZACIÓN de manera previa al Tratamiento de los datos personales.


Prueba de la autorización

LA ORGANIZACIÓN conservará la prueba de la autorización otorgada por los Titulares de los datos personales para su Tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta.

En consecuencia, LA ORGANIZACIÓN podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

Revocatoria de la autorización.

Los Titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a LA ORGANIZACIÓN para el Tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. LA ORGANIZACIÓN establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al Titular revocar

	Política de Tratamiento de protección de datos personales de los Titulares	Código: DE PL - 13
		Revisión: 03
		Vigencia: octubre 2018

su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.


Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto LA ORGANIZACIÓN deberá cesar cualquier actividad de Tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de Tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de Tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, LA ORGANIZACIÓN podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el Titular no hubiera revocado su consentimiento.

IX. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

El Tratamiento de los datos personales de empleados, candidatos, pensionados, jubilados, clientes, proveedores, contratistas, o de cualquier persona con la cual LA ORGANIZACIÓN tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia y en virtud de su condición de empresa registrada ante la cámara de comercio.

En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

- Desarrollar la misión de LA ORGANIZACIÓN conforme a sus estatutos.
- Realizar el envío de información relacionada con programas, actividades, noticias, contenidos por área de interés, productos y demás bienes o servicios ofrecidos por LA ORGANIZACIÓN.
- Cumplir con la normatividad vigente en Colombia.
- Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, pero sin limitarse a las tributarias y comerciales.
- Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- Realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de LA ORGANIZACIÓN.
- Desarrollar campañas con líneas de producto nuevas.
- Mantener en contacto los clientes, proveedores, empleados y otros usuarios.

	Política de Tratamiento de protección de datos personales de los Titulares	Código: DE PL - 13
		Revisión: 03
		Vigencia: octubre 2018

- Informar sobre oportunidades de empleos, becas u otros estudios para empleados o hijos de estos.
- Cumplir todos sus compromisos contractuales.

Para el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se procederá de acuerdo con lo contemplado en la ley estatutaria 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013.

X. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad o autorización expresa es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del Titular para informarle acerca del Tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al Titular la información relacionada con la existencia de las políticas de Tratamiento de información de LA ORGANIZACIÓN y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

XI. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

Para garantizar el derecho de acceso del Titular de los datos, LA ORGANIZACIÓN pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de canales seguros, dicho acceso se registrará de acuerdo con la ley aplicable.

XII. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

Para el ejercicio de los derechos de los titulares LA ORGANIZACIÓN se registrará de acuerdo a ley estatutaria 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013.

XIII. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS



**Política de Tratamiento de protección
de datos personales de los Titulares**

Código: DE PL - 13

Revisión: 03

Vigencia: octubre 2018

LA ORGANIZACIÓN, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos.

LA ORGANIZACIÓN, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.


XIV. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, LA ORGANIZACIÓN adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

XV. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

En cumplimiento de la misión institucional y del plan estratégico de desarrollo de LA ORGANIZACIÓN, y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona Titular de datos personales pueda tener para con LA ORGANIZACIÓN, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables; y en consecuencia los Titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con LA ORGANIZACIÓN.

Para la transferencia internacional de datos personales de los Titulares, LA ORGANIZACIÓN tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con LA ORGANIZACIÓN y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos

	Política de Tratamiento de protección de datos personales de los Titulares	Código: DE PL - 13
		Revisión: 03
		Vigencia: octubre 2018

personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe LA ORGANIZACIÓN, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

LA ORGANIZACIÓN, también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

XVI. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA ORGANIZACIÓN será la responsable del Tratamiento de los datos personales. A nivel interno sus empleados serán encargados del Tratamiento de los datos personales, por cuenta de LA ORGANIZACIÓN.

XVII. VIGENCIA

La presente política rige a partir del 1 de septiembre de 2016 y será sujeta a actualizaciones sin que ello requiera notificaciones a los Titulares.

Gerente General